

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Centro

Resolución de 8 de agosto de 2011, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Actividades extraescolares previstas en el Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Distrito de Centro”. Número de expediente 101/2011/06056.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Unidad de Contratación.
 - 2) Domicilio: calle Mayor, número 72, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 882 844.
 - 5) Telefax: 915 132 118.
 - 6) Correo electrónico: ncontracentro@madrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las trece horas del segundo día anterior a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.
 - e) Número de expediente: 101/2011/06056.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial.
 - b) Descripción: actividades extraescolares previstas en el Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Distrito Centro.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: CEIP “Antonio Moreno Rosales,” CEIP “Emilia Pardo Bazán, CEIP “Nuestra Señora de la Paloma”, CEIP “Isabel la Católica”, CEIP “Palacio Valdés”, CEIP “Pi y Margall”, CEIP “Santa María” y CEIP “Vázquez de Mella”, o en otros espacios municipales que se decidan desde el Distrito de Centro.
 - 2) Localidad: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: desde el 1 de octubre de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2012, ajustándose al calendario escolar.
 - f) Admisión de prórroga: sí.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 80000000-4. Servicios de enseñanza y formación.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 128.000 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 64.000 euros. Importe total: 69.120 euros.

6. Garantías exigidas:
 - Provisional: no.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera. Artículo 64, apartado 1.c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: el volumen global de negocios y de los trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios deberá superar en su conjunto el doble del presupuesto total de este contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica y profesional. Artículo 67, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Requisitos mínimos de solvencia técnica y profesional: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010), o, en su caso, desde el inicio de la actividad, trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las principales actividades realizadas en dicho período que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar de, al menos, dos de ellos, documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo en la forma prevista en el párrafo anterior.
 - Para aquellas empresas licitadoras que acrediten debidamente que su constitución se ha producido durante cualquiera de los tres últimos años, se requerirá la acreditación de los requisitos mínimos de solvencia durante el año de la constitución de la sociedad, y sucesivos. El requisito mínimo de solvencia en el año de constitución de la sociedad se entenderá cumplido de manera directamente proporcional al número de meses desde que esta se haya producido, debiendo cumplir en su totalidad el criterio para años sucesivos a la constitución, caso de existir estos.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del octavo día natural contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Domicilio: calle Mayor, número 72, segunda planta.
 2. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 29 de agosto de 2011, a las diez.
10. Gastos de publicidad: 6.000 euros.
11. Otras informaciones: ...

Madrid, a 8 de agosto de 2011.—El gerente del Distrito de Centro, Enrique Torres Valverde.—El secretario del Distrito de Centro, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(01/2.628/11)